

RES. DECECO N° 698.12
EXPEDIENTE N° 6.457/12
Salta, 30 AGO 2012

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Norma Asunción VILCA**, L.U. N° 594.558, **Orlando Nelson SARAPURA**, L.U. N° 594.534 y **Juan Carlos COLLADO**, L.U. N° 594.590, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo del Seminario Final Integrador, sobre el tema: **“MEJORA CONTINUA DE PROCESOS. ANALISIS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Directora de Informática, Virginia Elena Navas, obrante a fs. 11 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. Elio Rafael De Zuani, responsable de la asignatura Fundamentos de la Administración, a quien proponen como Director del mencionado trabajo.

Que a fs. 7 del presente expediente, informan los profesores Dr. Elio Rafael De Zuani y la Cra. María Rosa Panza de Miller, acerca del cumplimiento de los alumnos mencionados, respecto al Art. 3° de la Res. N° 343/11 de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan del Trabajo Final Integrador sobre el tema: **“MEJORA CONTINUA DE PROCESOS. ANALISIS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES”**, de los alumnos **Norma Asunción VILCA**, L.U. N° 594.558, **Orlando Nelson SARAPURA**, L.U. N° 594.534 y **Juan Carlos COLLADO**, L.U. N° 594.590, de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.



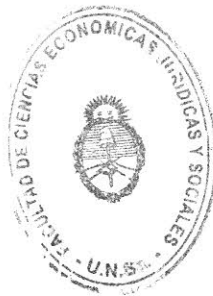
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Dr. Elio Rafael De Zuani, Profesor responsable de la asignatura Fundamentos de Administración, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Dr. Elio Rafael De Zuani, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

698.12


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO